

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2014-12754 *Aprobación y exposición pública del padrón de contribuyentes de la Tasa de Agua del primer semestre de 2014 y del padrón de Basuras del segundo semestre de 2014.*

Por resolución de la Alcaldía número 185/2014, de fecha 4 de septiembre de 2014, han sido aprobados el padrón de contribuyentes de la Tasa de Agua correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014 y el padrón de contribuyentes de la Tasa de Basuras correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2014.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio el B.O.C.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los citados padrones, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

El anuncio de cobranza se realizará, por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, que realizará el cobro en periodo voluntario en la forma y plazos que a tal efecto se señalen en el citado anuncio.

Camaleño, 4 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2014/12754

CVE-2014-12754